



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 006 de 2017

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado Modalidad Diplomado a una estudiante del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No 13 de 2010 del Consejo Académico, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo N 01 de 2010;

Que mediante oficio recibido el 26 de enero de 2017, la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, informa que la estudiante MARIA ANGELICA LÓPEZ PÉREZ cód. 1103112542, curso y aprobó con nota promedio de cuatro punto tres (4.3) el Diplomado en Intervención de Desordenes Auditivo – Comunicativo realizado en el periodo 02 de 2016;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 9 de enero de 2017 (Acta 002), después de verificar los requisitos exigidos en el artículo 21° parágrafo 1 y 2 de la Resolución No 13 de 2010 y su cumplimiento,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir nota aprobatoria del Trabajo de Grado Modalidad Diplomado a la estudiante del programa de Fonoaudiología que cumplió con los requisitos exigidos, la cual se relaciona a continuación:

DIPLOMADO EN INTERVENCIÓN DE DESORDENES AUDITIVO-COMUNICATIVO

APellidos y Nombres	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACIÓN FINAL
López Pérez María Angélica	1103112542	4.30	APROBADO

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2017.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretaria ad – hoc